FABRICA NL DEL TIMBRE 1892

10ª CLASE AÑO 1892 2 PESETAS

N.O 147.084

fol. 17.

Sesión extraordinaria 21 Abril.

En el pueblo de Mollet á veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y dos. Previa citación y convocatoria de reunirse en sesión extraordinaria esta sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Pere Muntané, los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, declarándose abierta la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido, visto el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, cereales y del del año económico de 1892 á 1893, del cual resulta no poderse cubrir dichos cupos por encabezamientos generales, acordó á pluralidad, en votación libre, la administración municipal, y considerando que en este caso procede según la ley de presupuestos exigir el consumo del artículo á venta exclusiva de los especies de carnes y líquidos al por menor, ó sea de venta de dos kilogramos ó litros, la Corporación acordó, á reserva del oportuno pliego de condiciones que regule la comisión encargada del expediente, cumplimentar lo dispuesto en el art. 74 y 76 del Reglamento citado, los precios máximos que podrán percibir el arrendatario que resulte en primera ó segunda subasta, á saber:

Pres. Presidente Pujol Muntané
Vives
Sans
Domínguez
Secretario
Pujol Albiñana
Viende

			Precios máximos que podrán percibir			
			Los vendedores en 1ª subasta	En 2ª subasta		
			Pesetas.	cts.	Pesetas.	
Líquidos	Aceites de todas clases.	Litro.	1	05	1	
	Aguardiente y alcohol	id.		72		
	Vinos de todas clases	id.		20		
	Vinagre	id.		20		
	Cerveza, sidra y chacolí	id.		50		
Carnes.	Carneros	Muertos en fresco	Kilog.	1	70	1
		En cecinas ó salados	id	"	"	"
	Lanares	Muertos en fresco	id	1	70	1
		En cecinas ó salados	id	"	"	"
	Cabríos	Muertos en fresco	id	1	70	1
		En cecinas ó salados	id	"	"	"
	De cerda	Muertos en fresco	id	1	92	1
		En cecinas ó salados	id	1	80	1

Y terminada el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

El Alcalde

Vicente Pujol

Vicente Sanz

Juan Ribes

Hemeterio Fornaguera

Gerónimo Cano Deza

Isidro Pujol

Pablo Eade

Ante mí: El Secretario

Sesión ordinaria 26 Abril.

En el pueblo de Mollet á veinte y seis de Abril de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo citados al objeto en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mestre, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á los boletines oficiales últimamente recibidos y enterados los Sres. del Ayuntamiento de las disposiciones en los mismos contenidas, acordaron en cumplimiento por el Sor. Presidente en esta parte que se corresponderá

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta el Sor. Presidente por acuerdo del Ayuntamiento conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Sres. Presidente
Rojol Mestre
Bonmaison
Albiñana
Sans
Casadevall
Vilas
Escude

José Mestre

Ldo. Fco. Ferrer

Sesión ordinaria 3. de Mayo.

Sres. Presidente
Rojol Mestre
Albiñana
Casadevall
Bonmaison
Sans
Escude
Vilas

En el pueblo de Mollet á primero de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria en la Sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde de D. José Mestre, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dió cuenta por el Sor. Presidente del padrón de cédulas personales de este pueblo formado para el próximo ejercicio económico de 1892 á 93, y á petición del Concejal Sor. Rojol y Mestre acordó que quedara sobre la mesa para ser examinado hasta la próxima sesión.